

**Acta correspondiente a la instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022 - 2024).**

--- Siendo las **11:15** once horas con quince minutos del día 04 (cuatro) de febrero del 2022, dos mil veintidós, nos constituimos en la sala de expresidentes de la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque con el objeto de llevar a cabo la instalación del **Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, (2022 – 2024)**, para tal efecto, en uso de la voz, la **Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque y quien preside la sesión, en terminos de lo establecido por el artículo 15 fracción I y 20 fracción I, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, da una cordial bienvenida a las y los integrantes del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, asimismo, procede a desahogar la presente Sesión iniciando con la lista de asistencia y verificación de la existencia de quórum legal.

**Primer punto del Orden del día.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal; La **Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, cede la palabra a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, para que proceda a tomar lista de asistencia en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema, en términos de lo establecido por el artículo 21 fracción III del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque.

**Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**, -Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.**

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, -Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.**

**Licenciado José Luis Salazar Martínez**, -Sindico Municipal - **Ausente.**

**Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo**, - Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - **Presente.**

**Licenciado Contador Público José Alejandro Ramos Rosas**, - Tesorero Municipal. - **Presente.**

**Licenciado Contador Público Luis Fernando Ríos Cervantes**, - Contralor Municipal. - **Presente.**

**Licenciada Dora María Pafutis Morris**, - Jefa de Gabinete. - **Presente.**

**Licenciado Luis Pantoja Magallón**, - Comisario de la Policía Preventiva Municipal. - **Presente.**

La presente foja corresponde al Acta de instalación de la Sesión de instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

*Mirna Citlalli Amaya de Luna*  
*Ángeles Izeth Chavarín Zazueta*  
*José Luis Salazar Martínez*  
*Alma Dolores Hurtado Castillo*  
*José Alejandro Ramos Rosas*  
*Luis Fernando Ríos Cervantes*  
*Dora María Pafutis Morris*  
*Luis Pantoja Magallón*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Licenciado César Arturo Reynoso Mercado.-** Coordinador General de Servicios Públicos Municipales - **Presente.**-----

**Licenciado Vicente García Magaña.-** Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.- Acude en su representación la **Ciudadana María Guadalupe Orozco Carmona (Oficio 043/2022).**- **Presente.**-----

**Licenciada Brenda Lucía Méndez Plascencia.-** Directora de Educación.- **Presente.** -

**Ciudadano Rafael García Íñiguez.-** Coordinación General de Políticas Públicas. - **Presente.**-----

**Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado.-** Coordinación General de Salud Pública Municipal. - **Presente.**-----

**Ciudadana Rosa Pérez Leal.-** Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Acude en su representación la **Licenciada Cecilia Elizabeth Álvarez Briones (Número de documento 02/2022).**- **Presente.**-----

**Licenciada Carmen Alicia Lozano Alvizo.-** Dirección de la Unidad Especializada en Violencia intrafamiliar y de Género. - **Presente.**-----

**Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga-** Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégico. - **Presente.**-----

**Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos. -** Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque - Acude en su representación la **Ciudadana Evelyn Noemí Barrera González (Oficio No.073/2022).** - **Presente.**-----

**Licenciado Miguel Ángel Martínez Guzmán. -** Director de Juzgados Municipales. - **Presente.**-----

**Licenciada María Dolores Hernández Ramírez -** Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - **Presente.**-----

Una vez tomada lista de asistencia, **se declara la existencia de Quórum legal** en términos de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque -----

Para el desahogo de los puntos restantes del Orden del Día, se cede el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta.**

**Segundo punto del Orden del día -** Lectura y aprobación del Orden del día.-----

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

La presente foja corresponde al Acta de Instalación de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
- Top: Signature  
- Middle: "Noemí Gabe"  
- Lower: "1109" and "1109" with arrows pointing to the text  
- Bottom: "DSC/MH/32" and "Municipal de San Pedro Tlaquepaque"

*Handwritten signature at the top right.*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: Signature  
- Middle: "1109" and "1109" with arrows pointing to the text  
- Bottom: "Municipal de San Pedro Tlaquepaque" and other illegible signatures

3. Instalación y toma de protesta de las personas que integrarán el Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
4. Lectura de objetivos del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
5. Presentación del Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque;
6. Asuntos varios; y
7. Clausura de sesión.

Una vez desahogado el punto se solicita a las y los presentes, la aprobación del Orden del día. -----

----- Aprobado por Unanimidad.-----

**Tercer punto del Orden del día.-** Instalación y toma de protesta. A la voz, la Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque solicita a las y los integrantes del Sistema Municipal ponerse de pie y que manifiesten: *“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con lealtad y patriotismo el encargo que hoy se les confiere?”*-----

Acto continuo, de manera unánime, las y los integrantes del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque responden a la toma de protesta: **“SÍ, PROTESTO”**-----

Dando continuidad a la toma de protesta, la Presidenta Municipal, Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, dirigiéndose a las y los integrantes del Sistema Municipal: *“...Si no lo hicieran así, la Nación y el Municipio de San Pedro Tlaquepaque se los reconozca o de lo contrario se los demande...”Sic.* Así se declara instalado el Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022 – 2024).-----

La presente foja corresponde al Acta de instalación de la Sesión de instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022 dos mil veintidos. -----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

Cuarto punto del Orden del día.- En uso de la voz, la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, procede a dar lectura de los objetivos del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, haciendo referencia que el Sistema que se acaba de instalar es el conjunto de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal encargadas de realizar de manera ordenada, congruente, coordinada y sistemática las acciones destinadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, dando cumplimiento principalmente a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, con los siguientes objetivos.

- I. Establecer las Políticas Públicas tendientes a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, observando, supervisando y aplicando los criterios de las dependencias.
- II. Participar en el ciclo de la identificación, diseño, implementación y evaluación de las Políticas Públicas llevadas a cabo para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- III. Establecer los lineamientos y criterios para efficientar los servicios que se prestan en el municipio a las mujeres víctimas de violencia;
- IV. Aprobar y ejecutar el programa municipal que sea formulado por el instituto municipal;
- V. Analizar y estandarizar los procesos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como los criterios en la atención y servicios que se otorgan a las mujeres víctimas de violencia, a través de los Objetivos Generales a que se refiere el presente Reglamento;
- VI. Acatar y ejecutar las propuestas y recomendaciones que formule el Consejo, con el fin de implementar los Objetivos Generales del Programa;
- VII. Apoyar en la creación de refugios para las mujeres víctimas de violencia, conforme al modelo diseñado por el Sistema Estatal;
- VIII. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para el cumplimiento de los Objetivos de la Ley General y Ley Estatal;

La presente foja corresponde al Acta de Instalación de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*OSORIO*

*So*

*1100 S&S*

*Necio Glez*

*Amador*

*[Handwritten signature]*

IX. *La capacitación del funcionario público en materia de los Derechos Humanos de las Mujeres y de Prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;*

X. *Establecer los lineamientos en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre los casos de violencia contra las mujeres genere el sector público para la conformación de la Red;*

XI. *Observar el trabajo realizado por las Unidades de Género al interior de las dependencias, para la capacitación y canalización de casos de violencia contra las mujeres, según sus ámbitos de competencia, así como el desempeño en sus propios procesos de profesionalización;*

XII. *Analizar los casos de discriminación, hostigamiento y acoso que se presente a la posible víctima o las Unidades de Género de cada una de las dependencias, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, para dar el debido acompañamiento de competencia municipal para el acceso de la justicia. Para garantizar la privacidad y confidencialidad de los casos, solo el Instituto Municipal resguardará los datos sensibles de las personas involucradas; y*

XIII. *Contar de manera permanente con un programa de participación desde la perspectiva y la pedagogía de "Mujeres por la paz" en cumplimiento de la Resolución 1325 del INSTRAW (por sus siglas en inglés) del Consejo de la Seguridad de las Naciones Unidas, con el propósito de promover la igualdad, atender la naturalización de la violencia de género, mediante herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan la participación de las mujeres, la sororidad, la cohesión social y el respeto a la diversidad, para la apropiación y valoración de sí mismas, mejorando su calidad de vida y la de su entorno. Y éste habrá de ser parte de sus planes programáticos y/o planes presupuestales*

**Quinto punto del Orden del día.-** *Presentación del Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque por parte de la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, quien manifiesta que la violencia contra las niñas y mujeres en su diversidad por razón de género, representa una de las más graves violaciones a sus derechos humanos en todo el territorio mexicano, para lo cual, se deben establecer diversas acciones con la finalidad de erradicarla y que éstas sean armonizadas en los tres niveles de gobierno al igual que con los tratados internacionales en la materia a los que México se encuentre adscrito*

La presente foja corresponde al Acta de Instalación de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022, dos mil veintidos

En este sentido, añade, que el gobierno de San Pedro Tlaquepaque, al ser uno de los municipios con mayor número de feminicidios y en situación de Alerta de Género, reconoce la urgencia con la que se debe abordar a esta problemática social, por ello asume su compromiso y la obligatoriedad de implementar acciones por todos los medios apropiados y sin dilaciones de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género y que, es bajo ésta lógica y dada la vigencia del Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque.

En éste sentido, el presente Programa establece las medidas de política pública que corresponden a las obligaciones, responsabilidades y atribuciones del gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, mismo que tiene la construcción de un andamiaje institucional de carácter municipal que atienda y sobre todo prevenga los actos de violencia contra las mujeres y las niñas partiendo de la base de que sólo a través de éste esfuerzo, será posible una sociedad más democrática, igualitaria y menos violenta. Una sociedad que respete los derechos de las mujeres y las niñas, particularmente hechos a una vida libre de violencia.

Se manifiesta que la mirada que busca éste Programa, surge ante la necesidad de respuesta integral e inmediata dado el contexto de violencia feminicida que se ha propiciado en la activación de las alertas de violencia de género en éste municipio y que se encuentran previstas en las leyes de la materia y que se les dará seguimiento a los siguientes objetivos transversales:

1. Realizar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la erradicación de las violencias contra las mujeres;
2. Garantizar acciones de prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas;
3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia;
4. Fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción; y
5. Fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

Por último, se hace hincapié en que, en los días siguientes a la sesión en curso, se les hará llegar a cada una de sus áreas que forman parte del Sistema Municipal, mediante oficio, las líneas de acción que les corresponderá coordinar y/o coadyuvar, cuyo avance será monitoreado de manera trimestral con objeto de su evaluación anual por parte del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

La presente foja corresponde al Acta de Instalación de la Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 04 de febrero del año 2022 dos mil veintidós.....

*OSONTK53*

*1100*

*Usem' Gnc*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Al respecto, haciendo uso de la voz, la Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, **Presidenta Municipal**, reiteró la importancia y el compromiso que se tiene que asumir unidas y unidos como Gobierno Municipal para contribuir a la erradicación de todas las violencias por razón de género que se manifiesten contra la diversidad de mujeres y niñas de nuestro municipio.

**Sexto punto del Orden del día. - Asuntos Varios. Sí hay. -----**

**Pide uso de la voz el Ciudadano Rafael García Íñiguez** de la Coordinación General de Políticas Públicas quien propone la creación de un Sistema Especializado que lo integren las Unidades Especializadas de Atención a Mujeres Receptoras de Violencia por Razón de Género, con la finalidad de mejorar la estrategia de atención y de seguimiento de los dispositivos de geolocalización -pulsos de vida- (sic).

Acto continuo y en respuesta a la propuesta, la Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, **Presidenta Municipal**, le refiere que se encargue de coordinar su propuesta con las áreas involucradas.

**Séptimo punto del Orden del día.- Clausura de la Sesión -** La Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna, **Presidenta Municipal** de San Pedro Tlaquepaque, agradece la amable asistencia a las y los presentes en la presente reunión y al no existir otro tema pendiente por tratar, declara concluida la **Sesión de Instalación del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022 -- 2024)**, siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos, del día 04 de febrero del 2022, dos mil veintidós.-----

Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna.  
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

*[Handwritten signature]*

Licenciada Ángeles Izeño Chavarín Zazueta.  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

*[Handwritten signature]*

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.  
Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.

L.C.P. Jose Alejandro Ramos Rosas.  
Tesorero Municipal.

L.C.P. Luis Fernando Rios Cervantes.  
Contralor Ciudadano.

Lcda. Dora Maria Eafutis Morris.  
Jefa de Gabinete.

Licenciado Luis Pantoja Magallón.  
Director General de Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Licenciado César Arturo Reynoso Mercado.  
Coordinador General de Servicios Públicos Municipales.

Ciudadana Maria Guadalupe Orozco Carmona.  
En representación del  
**Licenciado Vicente García Magaña.**  
Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Licenciada Brenda Lucia Méndez Plascencia.  
Dirección de Educación.

Ciudadano Rafael Garcia Iniguez.  
Coordinación General de Políticas Públicas.

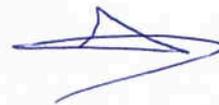
Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado.  
Coordinadora General de Salud Pública Municipal.

Licenciada Cecilia Elizabeth Alvarez Briones.  
En representación de la  
**Ciudadana Rosa Pérez Leal.**  
Dirección del Sistema DIF Tlaquepaque.

Licenciada Carmen Alicia Lozano Alvizo.  
Dirección de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género.

  
 Lcda. Laura Verónica Murillo Zuñiga.  
 Dirección General de Comunicación Social.

*Noemi Glez*



**Ciudadana Evelyn Noemí Barrera González**  
 En representación del  
**Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos**  
 Director del Instituto Municipal de la Juventud



  
**Licenciado Miguel Ángel Martínez Guzmán**  
 Dirección de Juzgado Administrativo Municipal



  
**Licenciada María Dolores Hernández Ramírez.**  
 Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



